

FICHA CURRICULAR

PATIÑO CONEJO GERARDO OMAR

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N47 JEFE DE OFICINA	IMSS/OOAD Querétaro/Jefatura de Servicios Jurídicos	NOV-2011	AGO-2023
Experiencia -Supervisión juicios fiscales. -Supervisión amparos indirectos. -Supervisión recursos de inconformidad y juicios especiales. -Supervisión a quejas por responsabilidad patrimonial del Estado.			
N44 ABOGADO PROCURADOR	IMSS/OOAD Querétaro/Jefatura de Servicios Jurídicos	ABR-2009	NOV-2011
Experiencia -Atención a juicios fiscales y recursos de inconformidad.			
ABOGADO. CONTRATACIÓN POR HONORARIOS	IMSS/OOAD Querétaro/Jefatura de Servicios Jurídicos	FEB-2006	ABR-2009
Experiencia -Atención a recursos de inconformidad.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Licenciatura en Derecho. Céd. 5856335	2000	2005

HABILIDADES

- Sentido de la responsabilidad.
- Proactividad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Conocimiento y respeto de las normas.
- Capacidad de actualizar los conocimientos.
- Gestión del estrés y presión.
- Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."